



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. CV-MF-B-2019-007 I

SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2019, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SINALOA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 46, TERCER PARRAFO Y 48, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, (EN LO SUCESIVO SE LE LLAMARA; LA LEY) Y NUMERALES 52 BIS 5 Y 52 BIS 6 DE SU REGLAMENTO, LOS C.C. REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y PERSONAS FÍSICAS:

- 1.- CONCRETO APLICADO EN CASAS, S.C. DE R.L. DE C.V.
- 2.- INFRAESTRUCTURA Y ARQUITECTURA INTEGRAL, S. DE R.L. DE C.V.
- 3.- BLADIMIR BELTRÁN VALENZUELA

EN REPRESENTACIÓN DE CVIVE:

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZÓN	DIRECTOR GENERAL
LIC. JOSÉ SILVESTRE FÉLIX MEDINA	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ARQ. YONATHAN LOYA FLORES	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTO

CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA JUNTA DE ACLARACIONES, REFERENTE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. CV-MF-B-2019-007 I PARA LA OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE 5 ACCIONES DE RECAMARA ADICIONAL, EN LA LOCALIDAD LA GALERA, EL FUERTE, CONSTRUCCIÓN DE 8 ACCIONES DE RECAMARA ADICIONAL, EN LA LOCALIDAD LOS CAPOMOS, EL FUERTE, CONSTRUCCIÓN DE 2 ACCIONES DE RECAMARA ADICIONAL, EN LA LOCALIDAD LOS CAPOMITOS, EL FUERTE, CONSTRUCCIÓN DE 6 ACCIONES DE RECAMARA ADICIONAL, EN LA LOCALIDAD TETAROBA, EL FUERTE, CONSTRUCCIÓN DE 4 ACCIONES DE RECAMARA ADICIONAL, EN LA LOCALIDAD EL REALITO, EL FUERTE, CONSTRUCCIÓN DE 9 ACCIONES DE RECAMARA ADICIONAL, EN LA LOCALIDAD CHINOBAMPO, EL FUERTE.





ACLARACIONES:

SE ACLARÓ QUE LA PREPARACIÓN DEL TERRENO SE REALIZARÁ POR PARTE DEL CONSTRUCTOR Y QUE EL BENEFICIARIO SE ENCARGARÁ DE OTORGAR UN ÁREA FACTIBLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU RECÁMARA ADICIONAL.

EL "CONTRATISTA", COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL. EL "CONTRATISTA" CONVIENE, POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "CVIVE", EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

LA SUPERVISIÓN DE OBRAS SE REALIZARÁN CADA DIEZ DIAS CON BASE AL REPORTE DE AVANCES QUE EL "CONTRATISTA", PRESENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CVIVE.

LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SINALOA SOLICITARÁ AL AYUNTAMIENTO QUE DESIGNE A UN ENLACE PARA APOYAR A PERSONAL DEL "CONTRATISTA", A FIN DE CONOCER LA UBICACIÓN Y ASPECTOS GENERALES COMO INSEGURIDAD Y CONDICIONES DE LAS LOCALIDADES.

EL LIC. JOSÉ SILVESTRE FÉLIX MEDINA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SINALOA INFORMÓ A EL "CONTRATISTA", QUE DEBERÁ CONTAR CON UN DOCUMENTO EMITIDO POR PROTECCIÓN CIVIL DONDE SE DETERMINE LA AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUIR LA VIVIENDA.

EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIONES V Y VI, DE LA LEY, SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA A LOS LICITANTES ASISTENTES A ESTE ACTO, Y SE FIJARÁ UN EJEMPLAR EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICINA CENTRAL DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SINALOA, EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UBICADA EN AV. INSURGENTES 198 SUR, CENTRO SINALOA 80129 EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA QUE TENDRÁ ACCESO PÚBLICO; Y SE PUBLICARÁ A TRAVES DEL SISTEMA COMPRA NET-SINALOA PARA EFECTOS DE NOTIFICACION A SUS LICITANTES.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SIENDO LAS 11:25 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.





COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SINALOJA

FIRMAS

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZÓN

DIRECTOR GENERAL

LIC. JOSÉ SILVESTRE FÉLIX MEDINA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ARQ. YONATHAN LOYA FLORES

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTO

EMPRESAS PARTICIPANTES

1.- CONCRETO APLICADO EN CASAS, S.A. DE C.V.

2.- INFRAESTRUCTURA Y ARQUITECTURA INTEGRAL, S. DE R.L. DE C.V.

3.- BLADIMIR BELTRÁN VALENZUELA

